



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón

ADMINISTRACIÓN 2023 / 2027

PLAN DE TRABAJO

**SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA EN LA
DELIBERACIÓN PÚBLICA**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
SOLIDARIA MUNICIPAL "JORGE CAJAS
GARZÓN" DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Junio del 2026

UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SGD: 2026-163



c.resp@crssmshushufindi.gob.ec
www.crsmsushufindi.gob.ec



(06) 2121114
098 643 7772



Calle Siona, entre México
y Colombia (Megamercado)



1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo participativo e incluyente mediante el cual las entidades públicas y sus autoridades cumplen con el deber de informar a la ciudadanía, de manera anual, sobre el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados durante el período de gestión.

A su vez, la ciudadanía, a través de un proceso democrático y deliberativo, evalúa dicha gestión institucional. Para el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del cantón Shushufindi, esta participación es un pilar esencial en la construcción de una administración transparente, inclusiva y orientada al bienestar colectivo, con especial atención a los sectores prioritarios y vulnerables del cantón.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley, en los instrumentos normativos y en las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, esta institución ejecuta dicho proceso respetando todas las normativas vigentes. Se reconoce que la participación ciudadana y el control social son oportunidades para evidenciar el compromiso del Centro con una comunidad activa, que exige, propone y coopera en el desarrollo de planes y proyectos dirigidos a los grupos más sensibles de la sociedad.

En este marco, se ha dado cumplimiento íntegro a cada una de las fases del proceso de Rendición de Cuentas, conforme a la metodología definida por el CPCCS. Para ello, se mantuvo un diálogo constante con representantes ciudadanos, Asambleas Ciudadanas y las Comisiones del Equipo Técnico Mixto. Se organizaron reuniones de trabajo y espacios de conversatorio, se atendieron las preguntas planteadas a la entidad, se revisó la información correspondiente a la gestión 2025 y se definió la metodología aplicable al evento de deliberación pública.

Asimismo, con este proceso la institución demuestra su responsabilidad y compromiso ético, respetando los principios de transparencia, legalidad y participación ciudadana. La rendición de cuentas no solo se concibe como una obligación normativa, sino como una práctica que fortalece la confianza de la comunidad en sus autoridades, fomenta la corresponsabilidad social y garantiza que las decisiones institucionales respondan a las necesidades reales de la población.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

Mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en cuyo artículo 13 se establecen las fases y el cronograma del proceso. En la fase 4, denominada *Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento*, se dispone en el literal a) lo siguiente: *"Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD."*

En cumplimiento de esta disposición, el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" (CRSSMJCG) elabora el presente Plan de Trabajo, en el cual se integran las sugerencias y recomendaciones ciudadanas recogidas durante el proceso de deliberación pública. Dicho plan será entregado a la Asamblea Local Ciudadana (o a la instancia que haya cumplido sus funciones), al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático, y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Asimismo, se publicará en la página web institucional para garantizar transparencia y acceso ciudadano.

La Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025 se realizó de manera presencial el día viernes 29 de mayo de 2026, en la segunda planta del Mega Mercado Municipal, y fue transmitida en vivo a través de la página oficial de Facebook del Centro, así como en medios digitales locales (*Siempre Noticias* y *Marlon Digital*). En este espacio, y conforme a los tres ejes temáticos definidos en las mesas de trabajo de Salud, Proyectos Sociales y Ayudas Humanitarias se recopilaban las sugerencias y recomendaciones de las instancias de participación, grupos prioritarios, sectores vulnerables y ciudadanía en general, las cuales se receptaron para su incorporación en el presente Plan.

Cabe señalar que, de manera digital, no se registraron sugerencias durante la transmisión en vivo en la cual se presentó el Informe de Gestión 2025 del CRSSMJCG, expuesto por el presidente de la institución.

Este Plan de Trabajo se centra exclusivamente en los aportes ciudadanos realizados durante la deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025. Dichos aportes serán implementados y ejecutados conforme a las competencias del Centro de Responsabilidad Social, durante los años 2026 y 2027, es decir, desde la fecha de aprobación de este documento hasta el inicio del segundo cuatrimestre de 2027, previo al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2026.





3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

Respetando el criterio de la participación ciudadana como un derecho constitucional de veeduría en la ejecución y cumplimiento de los procesos que desarrollan las entidades del Estado, y con los antecedentes expuestos, se pone en consideración el presente Plan de Trabajo.

Este documento constituye la respuesta institucional a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas recogidas en el proceso de Rendición de Cuentas 2025, y se plantea como una herramienta de gestión que orienta las acciones del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" (CRSSMJCG) hacia la atención de las necesidades prioritarias de la comunidad.





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

ADMINISTRACION 2023 / 2027

**CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL "JOREGE CAJAS GARZÓN"**

SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES CIUDADANAS					
EJES DE TRABAJO	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA	OBSERVACIONES
SALUD	Se sugiere que se implemente rayos láser para retirar los lunares.	Dirección General, Unidades: Administrativa Financiera y Salud	III cuatrimestre del 2026	II cuatrimestre del 2027	Se adquirirá un equipo de electrovisión
	Se sugiere se apertura un eje de atención continua a pacientes de oncología.	Dirección General y Unidad Técnica de Salud	III cuatrimestre del 2026	II cuatrimestre del 2027	Se continuará manteniendo el convenio con Clínica Ambiental para atención directa de pacientes con cáncer de piel.
	Visitas por parte del equipo de salud a pacientes con cáncer.	Unidad Técnica de Salud y Talento Humano	III cuatrimestre del 2026	II cuatrimestre del 2027	De acuerdo a los requerimientos se continuará con las visitas domiciliares a pacientes con cáncer.



4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de sugerencias será entregado respectivamente a las Unidades involucradas y/o responsables de su ejecución según sus funciones y competencias del Centro de Responsabilidad Social, como son: Dirección General, Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Talento Humano, Unidad de Proyectos y Unidad Técnica de Salud, quienes son los encargados de dar cumplimiento al presente plan.

De acuerdo a lo establecido en la fase cuatro de este proceso de rendición de cuentas, en este caso las instituciones vinculadas, deben entregar el plan de trabajo a la Asamblea Local Ciudadana (o a la instancia que haya cumplido sus funciones), al Consejo de Planificación, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del Sistema Informático, y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Asimismo, será publicado en la página web del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi para seguimiento y verificación de la ciudadanía.

Este proceso de implementación no solo asegura el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, sino que también fortalece la transparencia institucional y la corresponsabilidad social. Al poner a disposición de la ciudadanía los avances y resultados, se fomenta la participación activa y se consolida un modelo de gestión pública inclusivo, donde las decisiones y acciones se construyen de manera conjunta entre autoridades y comunidad.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Unidad de Comunicación del CRSSMJCG, monitoreará el cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo. Informará oportunamente a la máxima autoridad del Centro de Responsabilidad Social, a la Asamblea Local Ciudadana y a los representantes ciudadanos sobre los resultados obtenidos. Asimismo, emitirá un informe detallado sobre la implementación de las sugerencias ciudadanas, incluyendo el porcentaje de avance alcanzado hasta el primer cuatrimestre de 2027. Dicho informe se elaborará en base a los reportes de cumplimiento remitidos por las unidades responsables, de acuerdo con sus competencias.

PROYECTOS				
Implementación de charlas de motivación para jóvenes con discapacidad.	Unidad de Programas y Proyectos	III cuatrimestre del 2026	II cuatrimestre del 2027	Se mantendrá la planificación de charlas motivacionales para los usuarios del proyecto institucional de discapacidad, y se incluirá a los jóvenes que no están contemplados dentro de un proyecto.
Mejorar la atención domiciliaria para el adulto mayor.	Dirección General, Unidades: Administrativa Financiera y Proyectos	III cuatrimestre del 2026	II cuatrimestre del 2027	Se adquirirá equipo de masaje para estimulación corporal y se incrementará actividades físicas según si condición.
Que se incrementen más cupos para los proyectos sociales.	Dirección General, Unidades: Administrativa Financiera, y Proyectos	III cuatrimestre del 2026	II cuatrimestre del 2027	De acuerdo al presupuesto asignado, se priorizará la atención a la población en situación de vulnerabilidad que no tienen familia y no cuentan con el apoyo de la comunidad
AYUDAS HUMANITARIA		Trabajo Social		No existieron sugerencias



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

De esta manera, el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del cantón Shushufindi garantiza el cumplimiento del Reglamento emitido por el CPCCS, conforme a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, así como de lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los GADs y entidades adscritas, en concordancia con el marco legal vigente.

Shushufindi, 19 de Junio del 2026.

ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
 Lic. Ibelia Jadira Ocampo Ledesma ANALISTA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN/ COORDINADORA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	 Ing. Marco A. Núñez M. DIRECTOR GENERAL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
"JORGE CAJAS GARZÓN"
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
RUC: 2160061350001

